

## Términos de Referencia

### Contratación de los Servicios Profesionales para la Consultoría “Actualización de una Línea de Base que muestre la situación y el nivel de avance de la perspectiva de género y la inclusión en la gobernanza y gobernabilidad de 8 municipios de El Salvador

#### Antecedentes

Antecedentes de relación con Euskal Fondoa: La Colectiva de Mujeres y Euskal Fondoa, tienen relación de cooperación desde hace más de 15 años. Euskal Fondoa ha acompañado a la Colectiva en la implementación de programas y estrategias para el impulso de políticas públicas y la generación de capacidades a nivel municipal para el desarrollo local y los derechos de las mujeres y las juventudes.

En este sentido La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva de Mujeres), en su calidad de Organización de la Sociedad Civil Salvadoreña, es responsable **para la ejecución del proyecto**: “Fortaleciendo la gobernabilidad y gobernanza local con perspectiva de género en municipios de El Salvador”, con el **Objetivo general de Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza local en El Salvador para la disminución de las desigualdades entre mujeres y hombres y la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.**

#### i) Municipios de la intervención:

MUNICIPIO	DISTRITO
San Salvador Norte	Distrito de Aguilares
San Salvador Sur	Distrito de Santo Tomas
Usulután Oeste	Distrito de Jiquilisco
Usulután Este	Distrito de Usulután,
Cuscatlán Norte	Distrito de Santa Cruz Michapa
Cuscatlán Norte	Distrito de San Bartolomé Perulapía
Sonsonate Oeste	Distrito de Acajutla
Santa Ana Oeste	Distrito de Candelaria de la Frontera

## I. Justificación

El equipo ejecutor en el terreno, Colectiva de Mujeres – en el marco de sus acciones tiene como funciones generales la implementación, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas, establecidas; para una eficiente coordinación durante los periodos de ejecución, se requiere entonces de Servicios de Consultoría para – La actualización de la Línea de Base que muestre la situación y el nivel de avance de la perspectiva de género y la inclusión en la gobernanza y gobernabilidad de los municipios intervenidos por el proyecto.

## II. Objetivos de la Consultoría.

**Objetivo General:** Visibilizar la situación y el nivel avance de la perspectiva de género y la inclusión en la gobernanza y gobernabilidad de los municipios participantes del proyecto.

### Objetivos Específicos:

Recopilar información que permita poner en evidencia:

- i) Los avances que tienen los 8 distritos para la transversalización del enfoque de género en la gestión municipal;
- ii) Identificar los factores que han incidido en la dinamización de la gobernabilidad con perspectiva de género
- iii) Los desafíos futuros que tendrían las municipalidades para continuar con proyectos de este tipo

Esta información, sus conclusiones y recomendaciones permitirán contar y con datos actualizados y por ende tener mayor claridad acerca de la realidad de los contextos de intervención.

### Cuestiones Claves

Partir del reconocimiento que los municipios participantes tienen una trayectoria de trabajo y aplicación del enfoque de género en la gestión municipal.

La actualización de la línea de base, tendrá una temporalidad de cuatro años debido a que es el tiempo donde se ha intervenido con el proyecto: “Fortaleciendo la gobernabilidad y gobernanza local con perspectiva de género en municipios de El Salvador” con el financiamiento de EUSKAL FONDOA e implementado por La Asociación Colectiva de Mujeres.

La consultoría hará un análisis comparativo de los resultados de la primera línea de base que se realizó en el primer año del proyecto logrando identificar avances, cambios sustanciales y factores que los provocaron.

### III. Actividades a ejecutar por el/la Consultor/a

#### Revisión de la documentación:

Revisión de documentos: Línea de base realizada en el primer año, informes anuales del proyecto y otros documentos necesarios que den cuenta de las condiciones de mujeres y jóvenes en los municipios de intervención.

#### Actividades de campo.

Desarrollar 8 grupos focales (1 grupo por área territorial intervenida).

- Con organizaciones de mujeres
- Con actores locales y con la municipalidad

#### Entrevistas a profundidad con actores:

La consultoría deberá contemplar la realización de entrevistas a actores de la municipalidad entre estos tomadores y tomadoras de decisión, personal operativo de la Unidad Municipal de la Mujer y Unidad de Adolescencia y Juventud. Así como instituciones integrantes de los comités municipales de prevención de violencia.

- 3 entrevistas con coordinadoras departamentales de ISDEMU.
- 8 entrevistas a coordinadores de unidades municipales (UMM, Unidades de niñez, adolescencia y juventud)
- 8 de gobiernos locales (alcaldesa o alcalde, síndico o síndica municipal)

#### Encuestas directas a mujeres y jóvenes:

Con el objeto de conocer la percepción de las mujeres y jóvenes sobre los mecanismos de participación, inclusión y programas disponibles y de cómo esto ha ido avanzado se realizarán 10 encuestas a liderazgos por distrito ( 7 mujeres, 2 liderazgos juveniles y 1 persona LGTBI+) al final serán 80 encuestas de liderazgos.

Tabulación, sistematización y análisis de información disponible. Esta sub actividad se realizará ocupando la información vertida por los instrumentos y actividades y los registros institucionales brindados en el proceso.

#### Coordinación y plan de desarrollo de la Consultoría

Para ello, se establecerá un acuerdo y cronograma de trabajo con las responsables en los territorios de la Colectiva Feminista y la consultora en la temática en el levantamiento de información y sistematización de la misma.



La coordinación general de la Consultoría depende de Milagro Alvarado, quien desempeña la coordinación del proyecto y que, en conjunto con el equipo responsable del proyecto, orientará el buen éxito de la consultoría.

La coordinación local y la cobertura operativa local de la Consultoría recaen en cada responsable en cada uno de los territorios.

El plan de desarrollo de la Consultoría debe incluir (además de todas las citas, encuentros y entrevistas con actores locales, grupos y otros que la propuesta metodológica considere adecuados:

✓ Reunión I: Al comienzo de la Consultoría (preparación local, agenda, contactos, documentación, etc.) con participación de la consultora y el equipo del Proyecto. Se deberá revisar el plan de trabajo, el cual deberá contener la programación de actividades por desarrollar para cada uno de los productos solicitados, incluyendo instrumentos propuestos para realizar el trabajo.

✓ Reuniones II: Presentación de resultados provisionales y documentos finales sobre el informe de la línea de base con el equipo del proyecto y las recomendaciones finales.

#### **IV. Productos a Entregar**

- Producto 1. Oferta técnica y financiera que incluye el plan de desarrollo de la consultoría
- Producto 2. Documento preliminar del informe de la línea de base
- Producto 3. Documento final del informe de la línea de base

#### **V. Condiciones de la Contratación**

**Presupuesto USD 4.000.00**

##### **Plazo de Ejecución**

El plazo para la ejecución de los servicios requeridos en estos términos de referencia será de un mes.

##### **Forma de Pago**

50% a la entrega de: Producto 1. Plan de desarrollo de la consultoría y producto 2. Documento preliminar del informe de la línea de base.

50% a la entrega del producto 3. Documento final del informe de la línea de base

##### **Propiedad Intelectual**

La información a que tenga acceso y produzca el/la Consultor/a durante el desarrollo de la Consultoría es de propiedad exclusiva de La Colectiva y el/la Consultor/a no deberá utilizar copia de la misma para fines diferentes de los relacionados en este contrato.

Para la utilización parcial o total de este material para otro trabajo o consultoría, deberá obtenerse un permiso escrito de La Colectiva.

## VI. Perfil del/de la Consultor/a

### Criterios generales

En el caso de que el Equipo de Consultoría conste de más de una persona de diferentes calificaciones profesionales, nombrará a un/a jefe/jefa del Equipo de Consultoría.

Además, al menos uno/a de los miembros del equipo de Consultoría debe tener experiencia en temas de género. El/la jefe/a del Equipo de Consultoría debe garantizar la integración de la perspectiva de género.

En cualquier caso, la contratación de los/as Consultores/as, debe ajustarse a las disposiciones y requerimientos administrativos de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local.

### Criterios de selección

Los criterios de selección serán los que siguen:

Del perfil

Nombre y CV de los/as expertos/as individuales o en equipo:

Titulación en Ciencias Sociales y/o afines con preferencia en investigación social

Al menos 3 años de experiencia demostrable en investigación, de preferencia desde metodologías participativas.

Experiencia de diseño y aplicación de herramientas para la recopilación de información para la investigación cuantitativa y cualitativa.

Conocimiento probado en temas de derechos humanos, género, feminismo.

Conocimiento de procesos metodológicos de diseño, monitoreo de proyectos y gestión por resultados.

Conocimiento del trabajo participativo de consulta y construcción colectiva con multiactores.

Manejo fluido del idioma español hablado y escrito en caso de ser del exterior.

La consultora deberá considerar en su presupuesto su propia movilización y manutención durante las diferentes actividades.

### **Presentación de Oferta Técnica y Económica**

Oferta técnica y financiera que incluye el plan de desarrollo de la consultoría

Del contenido para la propuesta técnica y financiera que incluye el plan de trabajo de desarrollo de la consultoría y a manera orientadora se exponen los siguientes puntos:

- Metodología para conducir el trabajo bajo su consultoría (máx. 2 páginas)
- Un plan de trabajo propuesto (máx. 5 páginas)
- El número de días estimado que trabajará en la asignación y
- Un presupuesto detallado e indicación del costo total del plan de trabajo propuesto.

### **Periodo de presentación de propuestas:**

Periodo: del 1 al 20 de octubre de 2024.



Presentación: Las propuestas se estarán recibiendo de forma física en las oficinas centrales de La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local en Calle Gabriela Mistral # 566 en sobre con el título presentación: Oferta técnica y financiera para la Consultoría “Actualización de una Línea de Base que muestre la situación y el nivel de avance de la perspectiva de género y la inclusión en la gobernanza y gobernabilidad de 8 municipios de El Salvador o de forma virtual al correo [paz1milagro@gmail.com](mailto:paz1milagro@gmail.com) con la referencia indicada.